RESOLUCIÓN Nº 216/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2021, ID Nº 393219, RUBRO 341, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 13 de octubre del 2021.

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa N° 07/2021, Rubro 341, **"Adquisición de productos de limpieza"**, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: … c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por resolución del rectorado Nº **173/2021**, de fecha 16 de agosto del 2021, se ha autorizado el llamado a licitación por Contratación Directa para "**Adquisición de productos de limpieza**".

Que, en el término legal, siendo la segunda convocatoria se han presentado dos oferentes:

1.- Flash Comunicaciones S.A., y
2.- Ever Marcial Chamorro Peña.

Que el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **Nº 07/2021 ID N° 393219** a la empresa**: Flash Comunicaciones S.A., con RUC Nº 80040693-1,** por un monto total de guaraníes cuarenta y seis millones ciento cuarenta y seis mil ochocientos noventa y cinco (**Gs. 46.146.895.-),** porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Que la Auditoría Interna Institucional ha presentado el informe Nº 08/21 en los siguientes términos: *La Auditoría Interna Institucional informa, que a su parecer se ha cumplido con todo lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para este tipo de llamado.*

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l**) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad**., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 07/2021, ID N° 393219, "**Adquisición de productos de limpieza**", a la empresa:

…../////….

RESOLUCIÓN Nº 216/2021

Flash Comunicaciones S.A., con RUC Nº 80040693-1, por un monto total de guaraníes cuarenta y seis millones ciento cuarenta y seis mil ochocientos noventa y cinco (**Gs. 46.146.895.-**), porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones, de conformidad al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción de Articulo	FLASH COMUNICACIONES S.A.					
		OFERENTE Nº 1					
		Prese	MARCA	Proce	Cant	Precio Unita	Precio Total
1	Lana de acero de 60 g.	Paquete	MYESA	Paraguay	100	1.855	185.500
3	Bolsa para basura de 80 litros	Paquete	MYESA	Paraguay	50	2.925	146.250
4	Bolsa para basura de 40 litros	Paquete	MYESA	Paraguay	50	1.595	79.750
5	Bolsa para basura de 200 litros	Paquete	MYESA	Paraguay	350	7.580	2.653.000
6	Hipoclorito de sodio Bidon de 5ls	bidon	MYESA	Paraguay	150	8.450	1.267.500
7	Guante de latex natural para limpieza pesada, resistente a productos quimicos. Tamaño G	Unidad	ASATEX	China	30	7.580	227.400
8	Guante de latex natural para limpieza pesada, resistente a productos quimicos. Tamaño M	Unidad	ASATEX	China	30	7.580	227.400
9	Esponja de acero (alambrillo)	Unidad	MYESA	Paraguay	31	665	20.615
10	Palita para basura plastico-Mediana	Unidad	VICTORIA	Brasil	30	5.320	159.600
11	Detergente liquido de 500 ml	Unidad	MYESA	Paraguay	48	2.500	120.000
12	Repuesto de Atomizador automático de ambiente	Unidad	PINOLECHE	Paraguay	36	36.520	1.314.720
13	Trapo de piso reforzado XL 60cmX80cm	Unidad	MYESA	Paraguay	50	5.055	252.750
14	Mopa de Polvo en algodón de 60 cm	Unidad	BRALIMPA	Brasil	10	212.735	2.127.350
15	Balde con depósitos de agua y exprimidor de mopa. Plástico endurecido para uso comercial capacidad para 20 a 25 Litros de color amarillo. Presentación por unidad.	Unidad	BRALIMPA	Brasil	5	380.315	1.901.575
16	Esponja doble faz con lana de acero con fibra multiuso	Unidad	XZONE	Paraguay	98	825	80.850
17	Repuesto para mopa	Unidad	QUICKMOP	Brasil	22	18.885	415.470
18	Escoba con cerdas de poliamida, con mango de madera revestida de plástico, roscable. Mango de madera de 1,20 metros como mínimo. Cepillo de 30 cm. de largo por 10 cm de ancho	Unidad	MB	Brasil	40	11.040	441.600
19	Plumero mediano	Unidad	MYESA	Paraguay	30	23.940	718.200
20	Dispensador de jabón líquido de Plástico con antirrobo 1 LITRO como minimo. Dosificador de 1 cm incluir repuesto del jabón 2 unidades	Unidad	GOJO	Argentina	30	195.775	5.873.250
21	Dispensador de toallas de papel. manual de toallas de manos en rollo. Medida mínima 25x 33 x 43m. Incluir su papel de repuesto 2 unidades	Unidad	FORTCOM	Brasil	40	376.655	15.066.200
22	Gel adhesivo para inodoro con aplicador	Unidad	PATO	Mexico	200	27.305	5.461.000

Alfredo

……//////…..

RESOLUCIÓN Nº 216/2021 (Hoja Nº 2)

Ítem	Descripción de Articulo	FLASH COMUNICACIONES S.A.					
		OFERENTE Nº 1					
		Prese	MARCA	Proce	Cant	Precio	Precio T
23	Escoba para jardín, elaborada en material plástico, 22 dientes con mango de madera revestido en plástico. Medidas mínimas: Cabeza 44cm x 38cm, mango 151 cm, diámetro de entrada para el mango 2,3cm	Unidad	MB	Brasil	25	11.705	292.625
24	Basurero con tapa de chico de 10lts	Unidad	XPLAST	Paraguay	31	24.000	744.000
25	Basurero con tapa grande 150lts	Unidad	JAGUAR	Brasil	7	90.970	636.790
26	Basurero con tapa mediano 60lts	Unidad	BEEHOME	Turquia	20	49.900	998.000
27	Alcohol liquido 70% con vencimiento un año posterior a la fecha de entrega	botella	RESPLANDOR	Paraguay	400	9.310	3.724.000
28	Limpia vidrios de 500 ml	Unidad	MYESA	Paraguay	119	8.500	1.011.500
Total							**Gs. 46.146.895.-**

Art. 2do. DECLARAR desierto el ítem N° 2 "Crema limpiadora líquida multiuso de 500 ml (cif), debido a que la empresa que cotizó el ítem fue descalificada.

Art. 3ro. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en el **Rubro 341** – "**Adquisición de productos de limpieza**", de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 4to. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector